



El discurso en la política del cultivo de palma aceitera en el Perú

The discourse underlying oil palm cultivation policy in Peru

Miguel Angel La Rosa Salazar¹*

¹Universidad Nacional Agraria La Molina, Departamento Académico de Economía y Planificación, Av. La Molina s/n, Lima 12, Perú. Email: mlarosa@lamolina.edu.pe.

Recepción: 18/06/2019; Aceptación: 15/05/2020

Resumen

La rápida expansión del cultivo de palma aceitera en Perú desde 2000 y la deforestación relacionada con ella han generado preocupaciones. El objetivo del estudio fue determinar en qué medida cambió la política del cultivo de palma aceitera en este contexto y cómo este cambio incluyó la deforestación. Esto se logró a partir de la interpretación de la política del cultivo para determinar los paradigmas de política que la subyacen en dos momentos distintos. Estos momentos están representados por dos documentos: un plan de promoción de 2001 y una propuesta de actualización del plan de 2016. Los resultados muestran un cambio de política de tercer orden. Este cambio ocurre a pesar de que la propuesta no haya sido aprobada, algo que se confirma a través de las acciones que los palmicultores vienen realizando hace varios años para implementar certificaciones de sostenibilidad. El tratamiento de la deforestación cambia sustancialmente entre el plan y la propuesta, haciéndose evidente la necesidad de evitar la deforestación. Se concluye que la política cambia ajustándose al contexto impuesto por las preocupaciones sobre la deforestación en la Amazonía. Se recomienda profundizar en el estudio sobre cómo los actores políticos pueden influir las políticas en favor de la sostenibilidad.

Palabras clave: Deforestación; discurso político; palma aceitera; Amazonía peruana.

Abstract

Se concluye que la política cambia ajustándose al contexto impuesto por las preocupaciones sobre la deforestación en la Amazonía. Se recomienda profundizar en el estudio sobre cómo los actores políticos pueden influir las políticas en favor de la sostenibilidad. The rapid spread of oil palm cultivation in Peru from 2000 and deforestation related with it have raised concerns. The goal of the study was to determine the extent of the policy change in this

Forma de citar el artículo: La Rosa, M. 2020. El discurso en la política del cultivo de palma aceitera en el Perú. Anales Científicos 81 (1):173- 182(2020). <http://dx.doi.org/10.21704/ac.v81i1.1587>

DOI: <http://dx.doi.org/10.21704/ac.v81i1.1587>

Autor de correspondencia (*): Miguel Angel La Rosa Salazar. Email: mlarosa@lamolina.edu.pe.

© Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú.

context and how this change included deforestation. Interpretive policy analysis was used to determine policy paradigms underlying oil palm policy in two stages. These were represented by two policy documents: a promotion plan of 2001 and a proposal for updating the plan in 2016. Results show a third order policy change. This change occurred despite the stagnation of the approval for the proposal. Actions by oil palm farmers towards the incorporations of sustainability certifications confirm this. How deforestation is considered changes substantially from the plan to the proposal, becoming evident the necessity to avoid deforestation. A change driven by concerns regarding deforestation of the Amazon is concluded. It is suggested to develop further studies on how political actor can influence policy in favour of sustainability.

Keywords: Deforestation; policy discourse; oil palm; Peruvian Amazon.

1. Introducción

La palma aceitera (*Elaeis guineensis*) es un cultivo de gran utilidad para diversas industrias. El aceite que se extrae de sus frutos es insumo para diversas industrias de comestibles —e.g. helados y sopas instantáneas— y no comestibles —e.g. pinturas y lubricantes para autos— (MINAG, 2012). Aun cuando otros cultivos oleaginosos cuentan con una versatilidad similar, la palma aceitera destaca por su rendimiento. Este se encuentra entre 3,8 y 6,0 toneladas de aceite por hectárea; mientras que, el de la canola, el segundo cultivo oleaginoso con mayor rendimiento, es de 1,0 t/ha (Grupo Palmas, 2012; Rival y Levang, 2014). Esta gran productividad junto al aumento en la demanda de alimentos y biocombustibles llevaron a una rápida expansión del cultivo a nivel mundial en décadas recientes (Barrantes *et al.*, 2016).

El potencial industrial de la palma aceitera no ha sido ajeno al Estado peruano. Debido al éxito económico reportado desde Asia —específicamente desde Indonesia y Malasia—, el cultivo de palma aceitera fue considerado como una alternativa para desincentivar el cultivo ilícito de coca (Barrantes *et al.*, 2016). En este sentido, en 2000, el cultivo de palma aceitera fue declarado de interés nacional y, en 2001, se aprobó el Plan Nacional de Promoción

de la Palma Aceitera Perú, 2000-2010 (en adelante, el plan). Luego de ello, la extensión del cultivo se incrementó rápidamente. Entre 2000 y 2018 el área cultivada de palma aceitera en el Perú pasó de 15 000 ha a 87 000 ha (Barrantes *et al.*, 2016; Finer *et al.*, 2018). Recientemente, los palmicultores peruanos han mostrado el deseo de que este ritmo se mantenga y llegar a 250 000 ha en 2028 (Redacción Gestión, 2018).

Luego de diversas denuncias sobre los impactos negativos de la expansión del cultivo de palma aceitera se buscó actualizar su política de forma que se asegure la sostenibilidad del cultivo. Desde hace aproximadamente una década existe una fuerte preocupación por la deforestación relacionada con el cultivo de palma aceitera. Su expansión trajo consigo una considerable pérdida de bosques amazónicos, que se estima entre 36 y 54 por ciento del total del área de cultivo (Finer *et al.*, 2018; Vijay *et al.*, 2016). La percepción sobre esta pérdida se agrava si se considera que el cultivo se desarrolla óptimamente en condiciones las ofrecidas por bosques tropicales húmedos, los bosques amazónicos en el caso de Perú (Barrantes *et al.*, 2016). Una expansión descontrolada del cultivo de palma aceitera en el Perú, entonces, pone en riesgo uno de los *hotspots* de biodiversidad más importantes del mundo. En este sentido, en 2015, se

inició el proceso de actualización del plan a través de la elaboración de una propuesta denominada Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú 2016-2025 (en adelante, la propuesta).

La propuesta no fue aprobada; pero es una muestra de la tendencia de la política sobre el cultivo de palma aceitera en el Perú. Es posible afirmar esto por el momento en el que se frustró el proceso. La propuesta fue prepublicada para comentarios ([Resolución Ministerial N° 0281-2016-MINAGRI](#)), lo que es el último paso para su publicación. Es decir, que ya contaba con el visto bueno de los actores políticos influyentes. Sin embargo, el proceso se estancó debido a la intervención de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU), quienes consideraron que la propuesta vulneraba sus derechos territoriales. En este sentido, la FECONAU solicitó la realización de una consulta previa a la propuesta, petición que fue recogida por el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ([Resolución Viceministerial 014-2017-VMI-MC](#)).

El cambio de contexto entre el plan y la propuesta sugiere que estas políticas deben ser diferentes. Deberían diferir al menos en lo que respecta a la deforestación, ya que es un problema que se hace evidente después de la aparición del plan y la expansión acelerada del cultivo, tal como ha sido reportado por la academia y la sociedad civil —e.g. [Dammert et al. \(2012\)](#); [Dammert \(2015\)](#); [Barrantes, Borasino et al. \(2016\)](#); [EIA \(2015\)](#); [Fort y Borasino \(2016\)](#); [Salazar y Rivadeneyra \(2016\)](#)—. Debido a la diferencia de contextos, sería de esperar que la política del cultivo de palma aceitera hubiera cambiado. De acuerdo con [Hall \(1993\)](#), el cambio pudo haber sido tan solo a nivel de instrumentos de política o de sus configuraciones. Pero también pudo haber sido a un nivel más profundo, de su discurso, llamado también paradigma de política.

En este sentido, el objetivo de esta investigación fue determinar la magnitud del cambio de política en el paso del plan a la propuesta y si es que este incluyó las preocupaciones sobre la deforestación relacionada con el cultivo de palma aceitera en el Perú. Para ello se analizaron el plan y la propuesta a profundidad, de forma que se hagan evidentes sus paradigmas y los instrumentos de política que estos emplean.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico que siguió la investigación, basado en la interpretación de políticas. Luego se reportan y discuten los resultados obtenidos. Estos incluyen el contexto político del cultivo de palma aceitera en el Perú y el análisis de los documentos de política usados como referencia. Finalmente, se presentan las conclusiones, donde también se incluyen recomendaciones de política y para investigaciones futuras.

2. Materiales y métodos

La identificación de los paradigmas subyacentes a las políticas permite determinar la magnitud de los cambios de política. De acuerdo con el institucionalismo discursivo, las políticas pueden ser vistas como discurso institucionalizado ([Lynggaard, 2007](#)). En este sentido, cambios en el discurso político determinarían cambios de política. Según [Hall \(1993\)](#), estos cambios, que son respuesta al desempeño de la política, pueden diferenciarse en tres órdenes. Los cambios de primer orden son ajustes en la configuración de los instrumentos de política; mientras que, los cambios de segundo orden implican cambios en los instrumentos. Los cambios de tercer orden ocurren cuando un paradigma de política es reemplazado por otro. Estos cambios son profundos. Traen consigo una nueva visión e instrumentos de política distintos. La investigación se centró, entonces, en determinar el orden del cambio entre el plan y la propuesta.

La investigación se basó en el análisis interpretativo de política. A diferencia de los instrumentos de la política, los paradigmas de política no son directamente accesibles/identificables. Por ello, su análisis requiere la interpretación de sus representaciones (documentos, declaraciones y otros similares) ya sea por observaciones, aplicación de entrevistas o lectura detallada de documentos (Yanow, 2006). Este tipo de análisis implica el diálogo entre tres partes: la experiencia del investigador, la literatura disponible y la información a analizar. En base a su experiencia y la literatura revisada, el autor se forma un marco de análisis que le permite interpretar la información (Wagenaar, 2011).

La información analizada corresponde al plan y la propuesta. Estos fueron obtenidos a través de la página del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Cabe señalar que ambos documentos no se encuentran disponibles en la página web del MINAGRI (<https://www.gob.pe/MINAGRI>) en la actualidad. El primero fue retirado desde hace mucho tiempo. Pero formaba

parte de la biblioteca personal del autor, dado que fue empleado para una investigación anterior (Barrantes *et al.*, 2016). El segundo fue descargado a fines de 2017; pero no fue encontrado en revisiones posteriores de la web del MINAGRI.

Esta información fue codificada para su análisis. La estrategia de codificación siguió cuatro etapas. Una primera de precodificación, que permitió al investigador familiarizarse con la información. Los códigos de esta etapa fueron complementados en la segunda, donde se codificaron nuevamente los documentos. En tercer lugar, se realizó una recodificación, que permitió incrementar la consistencia de los códigos, unificándolos cuando fue posible y codificando secciones que pudieran haberse escapado a la vista del investigador en las etapas previas. Finalmente, los códigos fueron categorizados. Las categorías resultantes fueron siete y son presentadas en la [Tabla 1](#). Cabe señalar que, por presentación, en la sección de resultados y discusión no se hace menciones sobre las categorías siempre. Sin embargo, estas son la base del análisis.

Tabla 1. Categorías del sistema de codificación

Categoría	Descripción
Competitividad	Referencias a mejorar las condiciones para participar en el mercado de aceites vegetales.
Desarrollo rural alternativo	Segmentos relacionados con la promoción del cultivo de palma aceitera como una alternativa para el desarrollo rural de la Amazonía peruana sobre una base lícita.
Preocupaciones ecológicas	Referencias a los impactos ecológicos negativos (problemas y soluciones) relacionados al cultivo de palma aceitera en la Amazonía peruana.
Por cumplir	Segmentos con términos relacionados con el manejo adecuado de los cultivos de palma (e.g. desarrollo sostenible), que son introducidos sin ningún significado concreto, presumiblemente para cumplir con requerimientos formales o adecuarse normativamente.
Preocupaciones sociales	Referencias a preocupaciones sociales (problemas y soluciones) asociadas con el cultivo de palma aceitera en la Amazonía peruana.
Aspectos institucionales	Referencias a la situación del marco institucional que rige el cultivo de palma aceitera en el Perú (problemas y soluciones).
Discusiones	Temas adicionales independientes cuyos códigos encajan en diferentes categorías.

3. Resultados y discusión

Esta sección se divide en tres subsecciones. La primera presenta el contexto político entre el plan y la propuesta. Esto permite la interpretación de a ambos documentos. La segunda subsección presenta los paradigmas del plan y la política, determinando el orden del cambio de política al pasar del primer documento al segundo. La última subsección se enfoca el cambio en el tratamiento de la deforestación entre el plan y la propuesta.

Contexto político del cultivo de palma aceitera en el Perú

La política de promoción del cultivo de palma aceitera en el Perú se enmarca en el contexto de la reforma neoliberal de inicios de los 1990. La Amazonía peruana, tal como el resto del país, fue un espacio para el impulso a la inversión privada (Eguren, 2004). Este impulso requirió superar un escollo importante: el narcotráfico, basado en el cultivo de coca, en combinación con las actividades terroristas de la época. Este tuvo fue combatido (aunque no erradicado) para dar paso a capitales, principalmente extranjeros, que buscaban desarrollar actividades en su mayoría extractivas (Morel, 2014). Con la derrota de los grupos subversivos, el narcotráfico se debilitó y fue posible implementar medidas para atacar los cultivos ilícitos de coca (Huamán y Palacios, 2018).

Tras esto, la palma aceitera se promovió principalmente para “fomentar el desarrollo rural alternativo y contribuir con la sustitución competitiva de importaciones aumentando la oferta nacional de aceites vegetales” (MINAG, 2001). Tal promoción se realizó con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). No obstante, luego de algunos años, el gobierno peruano no prestó mayor atención al cultivo. Esto sucedió a pesar de la creación de un mercado de

biocombustibles (con la promulgación de la Ley N° 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, en 2003), en el que el cultivo de palma aceitera era considerado un potencial insumo (Borasino, 2016). El cultivo de palma aceitera, entonces, permaneció en una dinámica propia, separada del impulso inicial.

El gobierno peruano vuelve a interesarse por la palma aceitera debido a la presión del gremio de palmicultores y permite el desarrollo de la propuesta. Los buenos resultados económicos para los palmicultores (Barrantes *et al.*, 2016; Zegarra y Vargas, 2016) habrían generado un mayor interés por el desarrollo de la cadena productiva de la palma aceitera. Esto derivó en la presión política por parte de los palmicultores durante el primer quinquenio de los 2010. Tal presión ocurrió a través de, por ejemplo, la fusión de los dos gremios existentes a la fecha para formar la Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú (JUNPALMA), que impulsó el establecimiento de una comisión de trabajo con miras a un nuevo plan en 2015 cuyo resultado fue la propuesta (Borasino, 2016).

La propuesta no fue aprobada debido a la petición de una consulta previa realizada por la FECONAU. Esta se formuló en primera instancia al MINAGRI. Pero ante la inacción de este ministerio, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura recogió la petición. Esta fue elevada al Consejo de Viceministros, donde se discutía la aprobación de la propuesta en 2016 (Resolución Viceministerial 014-2017-VMI-MC). A diferencia de lo que ocurrió con el plan, cuya oficialización dependió únicamente del MINAGRI (en ese entonces Ministerio de Agricultura —MINAG—), la propuesta pasó por el Consejo de Viceministros, una instancia multisectorial. Esto le permitió al Viceministerio de Interculturalidad actuar.

Un cambio de paradigma

La codificación revela que en muchos pasajes del plan y la propuesta se hace referencia a la competitividad. En su mayoría ambos documentos se relacionan con mejorar las condiciones de los mercados para los derivados de la palma aceitera. Esto puede explicarse más fácilmente la tendencia neoliberal de política nacional, que es palpable en el sector agrario, ya que asegurar la competitividad para impulsar las exportaciones están en el corazón de la política agraria en el Perú (Eguren, 2004). Sin embargo, estas referencias no caracterizan los documentos de política analizados.

El plan se caracteriza por su orientación al desarrollo rural alternativo. Esto se explica por el énfasis inicial en la promoción del cultivo: se esperaba generar ingresos que compitan con aquellos producidos por el cultivo de coca para el narcotráfico. En esta dirección, se proponen medidas para incrementar la competitividad de los palmicultores: asociatividad, provisión de capacitación y asistencia técnica, acceso a mercados financieros e infraestructura. Para ello se consideró el financiamiento no solo por parte del Estado peruano sino también por parte de la cooperación internacional y la banca multilateral. El fin del plan, entonces, era contar con palmicultores competitivos que generen ingresos que los desalienten de ingresar al cultivo ilícito de coca.

La propuesta, por su parte, se caracteriza por contener secciones que se ajustan a la búsqueda de mercados verdes y la exportación. La propuesta está enfocada en la consolidación de los mercados actuales para los derivados de la palma aceitera y la inserción a otros nuevos, estando la sustitución de importaciones también contenida aquí. Este documento también se refiere al papel del Estado como promotor de condiciones competitivas para la cadena productiva de la palma aceitera, así como a la exportación y el establecimiento de

estándares de calidad. Además, la propuesta hace énfasis en la necesidad de lograr estándares de calidad que asegure la inserción del aceite de palma peruano a mercados verdes, principalmente internacionales. Se pone énfasis en la necesidad de implementar certificaciones para ello. Esto es un cambio considerable con respecto a lo expresado en el plan.

Las características de ambos documentos sugieren la existencia de un cambio de tercer orden en la política del cultivo de palma aceitera en el Perú. Coleman *et al.* (2004) clasifican las políticas agrarias dentro de cuatro paradigmas: dependiente, competitivo, multifuncional y de producción globalizada. El plan, por sus características, se asemeja al paradigma dependiente de la política agraria. Este paradigma resalta la importancia de la agricultura en ámbitos más allá de la provisión de alimentos. Además, reconoce la incapacidad de los agricultores para hacerse de los recursos que requieren para producir adecuadamente. En el contexto peruano de inicios de los dos mil, se destaca la seguridad nacional por medio de la lucha contra el cultivo ilícito de coca y la necesidad de prestar apoyo a los palmicultores. Por otro lado, la propuesta al centrarse en estándares de calidad y buscar la exportación se relaciona con el paradigma de producción globalizada. El paso de un paradigma a otro confirma el cambio de política de tercer orden.

Este cambio de paradigma se confirma a pesar de no haber sido materializado a través de un documento aprobado. Esto se debe a las acciones tomadas por los palmicultores nacionales. Ellos, a pesar de no contar con un plan vigente que los dirija hacia la sostenibilidad, impulsaron su proceso de incorporación a la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés). En 2017, JUNPALMA y Palmas del Espino, una empresa de la gran agroindustria de aceite

de palma, se incorporaron a las RSPO (JUNPALMA, 2017). Esta incorporación les permite avanzar con la implementación de los estándares de la certificación RSPO en la búsqueda de incorporarse a mercados verdes. Cabe señalar que, este proceso inició en 2011, por lo que fue anterior al proceso de actualización del plan. Esto sugiere un rumbo hacia la sostenibilidad por parte de los palmicultores previo al desarrollo de la propuesta.

De reforestar a evitar la deforestación

La idea promovida por el plan es la reforestación en la Amazonía a partir del cultivo de palma aceitera. El documento propone “promover [el cultivo] en el marco de planes o programas de reforestación, ya que a diferencia de sus competidores (soya, girasol, algodón, etc.) se trata de un cultivo perenne” (MINAG, 2001). Es decir que se consideraba que las palmeras plantadas podían reemplazar la cobertura boscosa amazónica. Esta idea, aunque controversial, muestra la concepción que los hacedores de política de la época tenían de los bosques amazónicos. En la actualidad las prácticas de reforestación como la promovida por el plan están prohibidas explícitamente por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que rige desde 2011. De acuerdo con esta ley “no son plantaciones forestales los cultivos agroindustriales ni los cultivos agroenergéticos” (Ley N° 29763). Al ser un cultivo agrario, no es posible reforestar con palma aceitera.

La propuesta, por su parte, reconoce la deforestación como un problema del cultivo y propone la implementación de sellos de certificación para enfrentarla. Esto combina perfectamente con la búsqueda de inserción a mercados verdes, que generalmente requieren de certificaciones. La inserción de JUNPALMA y la Palmas del Espino a la RSPO encaja en este

contexto. La propuesta propone el uso de metodologías para la determinación de tierras que cumplan con diversos criterios (agroecológicos, ambientales, sociales y legales) que permitirían cumplir con los estándares de los sellos de certificación. Glave y Vergara (2016) desarrollan una propuesta metodológica, basada en el trabajo de Barrantes *et al.* (2016), que nutre la propuesta.

Cabe señalar que, la propuesta también incluye otros aspectos que la diferencian del plan. Aunque, estos aspectos parecen haber sido incluidos solo para cumplir con formalidades. Es decir, existe *box-ticking*. En la propuesta aparecen repetidamente términos como “desarrollo sostenible” y “sostenibilidad” para describir el rumbo que debe seguir el cultivo de palma aceitera. Pero no hay una definición clara de lo que significan. También se incorporan enfoques que no guían realmente el texto. Por ejemplo, se hace referencia a un enfoque de género y a otro de derechos humanos; pero estos no se hacen evidente en ninguna sección del texto largo del documento. Estos vacíos podrían explicar por qué las preocupaciones de las poblaciones indígenas parecen haber quedado de lado en la propuesta. La supuesta sostenibilidad se centró en un solo aspecto: la deforestación. De esta forma, lo social, que incluye a los pueblos indígenas quedó de lado. En todo caso, es necesario estudiar esta omisión a mayor profundidad.

4. Conclusiones

Se evidencia un cambio de política de tercer orden entre el plan y la propuesta. El paradigma de política subyacente al plan es el dependiente; mientras que, el paradigma de política detrás de la propuesta es el de producción globalizada. Este cambio se confirma incluso cuando la propuesta no ha sido aprobada, ya que los palmicultores vienen actuando en concordancia con el

paradigma que la subyace. La preocupación sobre la deforestación relacionada con el cultivo de palma aceitera en el Perú es incluida en este cambio. Se pasa de proponer la reforestación con palma aceitera a evitar la deforestación a través de criterios que permitan llegar a establecer esquemas de certificación. Esto sustentaría la inserción del aceite de palma peruano en mercado verdes, principalmente internacionales.

La investigación es limitada puesto que solo determina la magnitud del cambio de política sin encontrar la fuente de este cambio. Por ello, se recomienda explorar las vías que determinaron este cambio y los actores políticos que influyeron en él. A nivel del cultivo de palma aceitera, esto permitiría entender cómo podrían promoverse cambios adicionales en la búsqueda de sostenibilidad. Por ejemplo, la incorporación de preocupaciones sociales, como aquellas expresadas por la FECONAU y que terminaron en el estancamiento de la propuesta. A un nivel más general, este tipo de análisis contribuiría con el entendimiento de cómo los actores influyentes determinan en el diseño de las políticas y cómo podría incluirse la sostenibilidad como un aspecto clave en ellas. Esto es vital en un país con una alta incidencia de conflictos socioambientales como el Perú.

5. Agradecimientos

Agradezco en primer lugar al Prof. Dr. Peter Feindt de la Universidad Humboldt de Berlín, quien fue asesor de la tesis de maestría en la que se basó esta investigación. También al profesor de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) Luis Guillén por el apoyo para concluir el documento. Finalmente, agradezco a los revisores del documento por sus valiosos aportes.

6. Literatura citada

Barrantes, R.; Borasino, E.; Glave, M.; La

Rosa Salazar, M. A.; Vergara, K. 2016. *De la Amazonía su palma: Aportes a la gestión territorial en la región Loreto*. Miscelánea: Vol. 37. Lima: IEP; GRADE; DAR.

Barrantes, R.; La Rosa Salazar, M.A.; Glave, M.; Borasino, E.; Ramos, A.; Vergara, K. 2016. El rol de la asociatividad en la sostenibilidad del cultivo de palma aceitera a pequeña escala en el Bajo Huallaga: El caso de JARPAL. En J. F. Durand Arp-Nissen, J. M. Urrutia Ceruti, & C. J. Yon Leau (Eds.), *Perú: el problema agrario en debate: Sepia XVI*: 295–326. Lima, Perú: Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA).

Borasino, E. 2016. La palma aceitera en contexto. En R. Fort & E. Borasino (Ed.), *¿Agroindustria en la Amazonía?: Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú* (pp. 23–68). Lima, Perú: GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo.

Coleman, W. D.; Grant, W.; Josling, T. 2004. *Agriculture in the new global economy*. Cheltenham, Northampton, Mass.: Edward Elgar Pub.

Dammert Bello, J. L. 2015. Hacia una ecología política de la palma aceitera en el Perú. Lima, Peru. Disponible en: https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Hacia%20una%20Ecolog%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica%20de%20la%20Palma%20Aceitera%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf

Dammert, J.L.; Cárdenas, C.; Canziani, E. 2012. Potenciales impactos ambientales y sociales del establecimiento de cultivos de palma aceitera en el Departamento de Loreto. Cuaderno de investigación.:

- Vol. 8. Lima Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).
- Eguren, F. 2004. Las políticas agrarias en la última década: una evaluación. En F. Eguren López, P. Oliart Sotomayor, & M. I. Remy Simatovic (Ed.), Perú: *El problema agrario en debate: SEPIA X* (pp. 19–78). Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA). Disponible en: www.sepia.org.pe/facipub/upload/cont/882/cont/file/20080902070541_02_eguren.pdf
- Environmental Investigation Agency. 2015. Deforestation by definition: The Peruvian government fails to define forests as forests, while oil palm expansion and the Malaysian influence threaten the Amazon. Retrieved from Environmental Investigation Agency (EIA) website: https://content.eia-global.org/assets/2015/04/Deforestation_By_Definition.pdf
- Finer, M.; Vijay, V.; Mamani, N. 2018. MAAP #95: LÍNEA BASE DE PALMA ACEITERA PARA LA AMAZONÍA PERUANA. Lima Perú. Recuperado de Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP): <https://maaproject.org/2018/palma-aceitera-peru/>
- Fort, R.; Borasino, E. (Eds.). 2016. *¿Agroindustria en la Amazonía?: Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú*. Lima, Perú: GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado de GRADE: www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LIBROGRADE_palma.pdf
- Glave, M.; Vergara, K. 2016. Modelos de localización de áreas potenciales para el cultivo de palma aceitera sostenible en el ámbito amazónico del Perú. En R. Fort & E. Borasino (Ed.), *¿Agroindustria en la Amazonía?: Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú* (pp. 153–198). Lima, Perú: GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Gobierno del Perú. 2011. Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763). Lima: El Peruano.
- Grupo Palmas. 2012. Palma aceitera cultivo y agroindustria: Oportunidad para el desarrollo ordenado de la Amazonía. Recuperado de Banco Central de Reserva del Perú (BCRP): Disponible en: www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2012/Ucayali/EER-Ucayali-Carlos-Ferraro.pdf
- Hall, P. A. 1993. Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policymaking in Britain. *Comparative Politics* 25: 275. <https://doi.org/10.2307/422246>
- Huamán, A.; Palacios, D. 2018. Agroindustria en la Amazonía colonizada: una aproximación etnográfica a la cadena de valor de la palma aceitera en Tocache, San Martín. En R. Fort Meyer, M. Varese, & C. De los Ríos Farfán (Ed.), Perú: *El problema agrario en debate: SEPIA XVII* (1st ed., pp. 185–244). Lima, Peru: Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA).
- Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú. 2017. RSPO. Recuperado el 09/10/18
- Lynggaard, K. 2007. The institutional construction of a policy field: a discursive institutional perspective on change within the common agricultural policy. *Journal of European Public Policy* 14: 293–312. doi:<https://doi.org/10.13501760601122670>
- Ministerio de Agricultura. 2001. Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera Perú, 2000-2010: PNPP.

- Ministerio de Agricultura. 2012. Palma Aceitera: *Principales Aspectos de la Cadena Agroproductiva*. Disponible en: <http://agroaldia.minagri.gob.pe/biblioteca/download/pdf/agroeconomia/corregidopalma.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2016. Resolución Ministerial N° 0281-2016-MINAGRI. Lima: MINAGRI.
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2016. Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú 2016 – 2025: PNDSP. Lima: MINAGRI.
- Morel, J. 2014. De una a muchas Amazonías: los discursos sobre “la selva” (1963-2012). En R. Barrantes & M. Glave Testino (Ed.), *Estudios sobre desigualdad: Vol. 8. Amazonía peruana y desarrollo económico* (pp. 21–108). Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos; GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Redacción Gestión. 2018. JUNPALMA proyecta alcanzar las 250 mil hectáreas de palma aceitera en el 2028. Gestión. Disponible en: <https://gestion.pe/economia/junpalma-proyecta-alcanzar-250-mil-hectareas-palma-aceitera-2019-232324-noticia/>
- Rival, A.; Levang, P. 2014. *La palma de la controversia: La palma aceitera y los desafíos del desarrollo*. Recuperado de Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR): Disponible en: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BLevang1401S.pdf
- Salazar, M.; Rivadeneyra, D. 2016. Amazonía arrasada: El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú. Disponible en: https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Amazon%C3%ADa%20arrasada_3.pdf
- Viceministerio de Interculturalidad. 2017. Resolución Viceministerial N° 014-2017-VMI-MC. Lima: VMI.
- Vijay, V.; Pimm, S. L.; Jenkins, C. N.; Smith, S. J. 2016. The Impacts of Oil Palm on Recent Deforestation and Biodiversity Loss. *PloS One*, 11, e0159668. Disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0159668>
- Wagenaar, H. 2011. *Meaning in action: Interpretation and dialogue in policy analysis*. Armonk, N.Y.: M.E. Sharpe.
- Yanow, D. 2006. Thinking Interpretively: Philosophical Presuppositions and the Human Sciences. En D. Yanow & P. Schwartz-Shea (Ed.), *Interpretation and method: Empirical research methods and the interpretive turn* (pp. 5–26). Armonk, N.Y., London: M.E. Sharpe.
- Zegarra, E.; Vargas, R. 2016. Análisis económico de los arreglos institucionales existentes en la cadena de palma en el Perú. En R. Fort & E. Borasino (Ed.), *¿Agroindustria en la Amazonía?: Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú* (pp. 105–152). Lima, Perú: GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo.